

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Noviembre dos de dos mil veintiuno.

REF: TUTELA No. **11001310302720210044900**

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la accionante se
DISPONE:

ACEPTAR el desistimiento que se presenta de la acción de tutela
referenciada.

En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a50e7c1205bfa6693e6240ead215851c67dca202f0e39f8f93ef0c3809cd84f**

Documento generado en 02/11/2021 08:49:31 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>